

BECAS ERASMUS +, PARA ALUMNADO de grado SUPERIOR, RECIÉN TITULADO

Este año se ha ampliado la oferta de becas Erasmus+ al alumnado recién titulado.

Es requisito indispensable solicitar la movilidad a través del centro durante su último año de estudios. Os envío adjunto el modelo de solicitud que han de cumplimentar antes de finalizar el presente curso.

El procedimiento es el siguiente:

- El alumno presenta la solicitud en el centro (antes de finalizar el curso) y posteriormente envía por correo electrónico a erasmus@camaraburgos.com con copia a herlarmr@jcy.es la solicitud, el currículum vitae europeo y pasaporte de las lenguas, (antes del 30.07.17).
- El centro debe enviar **antes del 30.07.17** a la siguiente dirección:

Servicio de Formación Profesional
Avda. Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n
47014 Valladolid

- Copias de las solicitudes presentadas
- Certificados de notas de cada solicitante
- En caso de gestión autónoma (que el alumno se busque la empresa), datos de la empresa e informe del tutor.

- Las prácticas se realizarían desde julio de 2017 hasta julio de 2018, por tanto en el **apartado 3 de la solicitud**, el alumno deberá indicar un periodo de **3 meses dentro de ese periodo**.
- Los criterios de selección y la dotación económica son los mismos que para ERASMUS+ para FCT.

A continuación se transcribe el literal de la “Guía Erasmus+” para mayor información :

Cada estudiante podrá disfrutar de varias becas Erasmus hasta un máximo de 12 meses por ciclo de estudios (Grado o equivalente, incluyendo estudios de Formación Profesional de Grado Superior), incluida la movilidad de los estudiantes recién titulados que realicen prácticas en empresas

En la movilidad para prácticas, los recién titulados podrán obtener una beca si:

La movilidad se realiza dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios superiores. Se seleccionan por su institución de origen durante su último año de estudios.

Si un participante realiza 2 movilizaciones (en un mismo proyecto) como alumno y otra como recién titulado.

Si se diera esta situación se deberá comunicar a la Agencia Nacional la situación y justificar claramente el valor añadido que tiene que un mismo participante lleve a cabo dos movilizaciones, en lugar de que sean dos participantes diferentes. En relación a la duración total se establece lo siguiente:

En el caso de estudiantes y/o recién titulados como máximo la duración de las dos movilizaciones en su conjunto deberá ser de 12 meses y deberá justificarse claramente el valor añadido que tiene que un mismo participante lleve a cabo dos movilizaciones en lugar de que sean dos participantes diferentes.

Estos recién titulados deben haber sido alumnos de la institución solicitante o del socio de envío de un consorcio.

Tanto la selección como el procedimiento de adjudicación de becas por parte de la institución de envío deben ser equitativos, transparentes y coherentes, además de estar documentados, y se darán a conocer a todas las partes implicadas en el proceso de selección.